



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIV

Cd. Victoria, Tam., jueves 19 de Febrero de 2009

Número 22

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **JUAN FERNANDO MIRANDA MACIAS**, titular de la Notaría Pública número 286, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado y residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza a la Ciudadana Licenciada **SILVIA ESTRADA LEAL**, para que continúe actuando como Adscrita en funciones de Notario Público..... 2

ACUERDO Gubernamental mediante el cual por muerte del Ciudadano Licenciado **CARLOS GERARDO BELLO CANO**, se cancela el Fíat de Notario Público número 187, con jurisdicción en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, quedando en consecuencia **VACANTE** dicha Notaría..... 3

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Oscar Ernesto Barrera Pedraza. (3ª. Publicación)..... 4

EDICTO al C. C. José de Jesús Dávila Cura. (3ª. Publicación)..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los doce días del mes de enero del año dos mil nueve.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **JUAN FERNANDO MIRANDA MACIAS**, Notario Público número 286, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado y residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 28 de enero de 1999, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **JUAN FERNANDO MIRANDA MACIAS**, Fíat de Notario Público número 286, a fin de ejercer funciones en el Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1058 (mil cincuenta y ocho), a fojas 78 (setenta y ocho) vuelta, de fecha 2 de febrero del mismo año.

SEGUNDO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 8 de enero de 2008, se concedió al Ciudadano Licenciado **JUAN FERNANDO MIRANDA MACIAS**, Notario Público número 286, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de un año, renunciable, con efectos a partir del 30 de enero del mismo año habiéndose autorizado a la Ciudadana Licenciada **SILVIA ESTRADA LEAL**, para que actuara como Adscrita en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida al titular de dicha Notaría.

TERCERO:- Que mediante escrito de fecha 8 del presente mes y año, el Ciudadano Licenciado **JUAN FERNANDO MIRANDA MACIAS**, en su carácter de Notario Público número 286, con residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal, solicitando le sea concedida licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**, a partir del día 30 de enero del presente año.

CUARTO:- Que igualmente solicita se autorice de nueva cuenta a la Ciudadana Licenciada **SILVIA ESTRADA LEAL**, para que continúe actuando como Adscrita en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es titular, durante el término de la licencia que le sea concedida.

QUINTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 4 de noviembre de 1994, se expidió a favor de la Ciudadana Licenciada **SILVIA ESTRADA LEAL**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 962 (novecientos sesenta y dos), a fojas 30 (treinta) frente, de fecha 21 del mismo mes y año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 37, 39 y 48 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **JUAN FERNANDO MIRANDA MACIAS**, titular de la Notaría Pública número 286, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado y residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**, surtiendo efectos a partir del día 30 de enero del año en curso.

SEGUNDO:- Se autoriza a la Ciudadana Licenciada **SILVIA ESTRADA LEAL**, para que continúe actuando como Adscrita en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Tercer Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida al titular de la Notaría Pública número 286, subsistiendo para su actuación la garantía otorgada.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Director de Asuntos Notariales y Director General del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, así como a los Ciudadanos Licenciados **JUAN FERNANDO MIRANDA MACIAS** y **SILVIA ESTRADA LEAL**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil nueve.

EUGENIO HERNANDEZ FLORES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo conceden los artículos 1, 50 fracción I, 56 y 147 fracción XIV de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas; y

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 27 de noviembre de 2002, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **CARLOS GERARDO BELLO CANO**, Fíat de Notario Público número 187, a fin de ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1156 (mil ciento cincuenta y seis), a fojas 122 (ciento veintidós) frente, de fecha 22 de abril de 2003.

SEGUNDO:- Que el Ciudadano Licenciado **CARLOS GERARDO BELLO CANO** falleció, como se acredita con el acta de defunción respectiva.

TERCERO:- Que el artículo 50 fracción I de la Ley del Notariado establece como causal de cancelación del Fíat de Notario Público, la muerte del Titular del mismo, hipótesis que se actualiza en los términos del considerando anterior.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Por muerte del Ciudadano Licenciado **CARLOS GERARDO BELLO CANO**, se cancela el Fíat de Notario Público número 187, con jurisdicción en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, quedando en consecuencia **VACANTE** dicha Notaría.

SEGUNDO:- Procédase a la clausura del protocolo y al depósito del sello, que estuvieron a cargo del Ciudadano Licenciado **CARLOS GERARDO BELLO CANO**, en el Archivo General de Notarías.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Director de Asuntos Notariales y Director General del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

OFICIO NUM: OCCG/080/2009
EXPEDIENTE.- DC-OCCG/002/2007

EDICTO

**C. OSCAR ERNESTO BARRERA PEDRAZA
DOMICILIO DESCONOCIDO**

P R E S E N T E.-

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante éste Organó de Control, sito en 8 Michoacán con número 3217 planta alta en esta Ciudad, a los cinco días después de la última publicación en el Periódico Oficial, a las doce (12) horas, a una Audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades cometidas por Usted en el desempeño de sus funciones como supervisor agropecuario, en el tiempo de suceder los hechos, por no salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe ser observada en el desempeño de su cargo, previstas al realizar la comisión de compulsas de facturas y verificación de obras del Programa Alianza para el Campo ejercicio 2006, conferidas mediante los oficios números DAOP/07/000396 y DAOP/07/000397, de fecha quince de octubre del dos mil siete, respectivamente, en lo que corresponda a proveedores y productores del municipio de Burgos, Tamaulipas, prevista por el Art. 47 fracciones I, V, XVI, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA CONTRALORIA GUBERNAMENTAL.- C. C.P. GUILLERMO ALADINO VENTURA.- Rúbrica. (3ª. Publicación)

EDICTO

OFICIO NUM: OCCG/081/2009
EXPEDIENTE.- DC-OCCG/002/2007

**C. C. JOSE DE JESUS DAVILA CURA
DOMICILIO DESCONOCIDO.**

P R E S E N T E.-

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante éste Organó de Control, sito en 8 Michoacán con número 3217, planta alta en esta Ciudad, a los cinco días después de la última publicación en el Periódico Oficial, a las doce (12) horas, a una Audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades cometidas por Usted en el desempeño de sus funciones como supervisor agropecuario, en el tiempo de suceder los hechos, por no salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe ser observada en el desempeño de su cargo, previstas al realizar la comisión de compulsas de facturas y verificación de obras del Programa Alianza para el Campo ejercicio 2006, conferidas mediante los oficios números DAOP/07/000396 y DAOP/07/000397, de fecha quince de octubre del dos mil siete, respectivamente, en lo que corresponda a proveedores y productores del municipio de Burgos, Tamaulipas, prevista por el Art. 47 fracciones I, V, XVI, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA CONTRALORIA GUBERNAMENTAL.- C. C.P. GUILLERMO ALADINO VENTURA.- Rúbrica. (3ª. Publicación)



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP-28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIV

Cd. Victoria, Tam., jueves 19 de febrero de 2009.

Número 22

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 448.- Expediente Número 691/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 551.- Juicio del Expediente 1329/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	7
EDICTO 449.- Expediente 712/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 552.- Juicio en el Expediente 419/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	8
EDICTO 450.- Expediente 764/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 553.- Expediente 703/06, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	8
EDICTO 451.- Expediente 1001/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 578.- Expediente Civil Número N69/2008, relativo al Ordinario Civil de Prescripción Positiva.	9
EDICTO 452.- Expediente Número 97/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 579.- Expediente Número 1490/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	9
EDICTO 453.- Juicio Sucesorio Testamentario, Expediente registrado bajo el Número 0044/2009.	4	EDICTO 580.- Expediente Número 00462/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil Plenario de Posesión.	9
EDICTO 454.- Expediente Número 1181/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 581.- Expediente Número 1520/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	10
EDICTO 455.- Expediente Número 01478/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 582.- Expediente No. 1317/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil.	11
EDICTO 456.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Expediente Número 01064/2008.	5	EDICTO 583.- Expediente Número 443/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 457.- Expediente Número 139/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 584.- Expediente Número 411/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	12
EDICTO 458.- Expediente Número 1542/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 585.- Expediente Número 1145/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	12
EDICTO 459.- Expediente Número 00049/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 586.- Expediente Número 1402/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	13
EDICTO 460.- Expediente Número 134/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 587.- Expediente Número 431/2008, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil.	13
EDICTO 461.- Expediente Número 49/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 588.- Expediente 298/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	13
EDICTO 462.- Expediente Número 464/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 624.- Expediente Número 97/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 463.- Expediente Número 1732/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 625.- Expediente Número 00038/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 465.- Expediente Número 67/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 626.- Expediente Número 0151/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 486.- Expediente Número 4/2009, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	7	EDICTO 627.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 01084/2008.	15

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 628.- Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 1071/2008.	15	EDICTO 654.- Expediente Familiar Número 048/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 629.- Expediente Número 00148/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 655.- Expediente Número 664/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 630.- Expediente Número 69/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 656.- Expediente Número 227/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 631.- Expediente Número 119/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 657.- Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 01061/2008.	21
EDICTO 632.- Expediente Número 50/2009, relativo al juicio Sucesorio, Intestamentario.	16	EDICTO 658.- Expediente Número 56/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 633.- Expediente Número 35/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 659.- Expediente Número 00030/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 634.- Expediente Número 40/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 660.- Expediente 00020/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 635.- Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 00070/2009.	16	EDICTO 661.- Expediente Número 68/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 636.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 1289/2008.	16	EDICTO 662.- Expediente Número 00168/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 637.- Expediente Número 19/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 663.- Expediente 00182/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 638.- Expediente Número 42/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 664.- Expediente Número 0171/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 639.- Expediente Número 104/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 665.- Expediente Número 00135/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 640.- Expediente Número 1257/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 666.- Expediente Número 90/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 641.- Expediente Número 00908/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 667.- Expediente Número 00036/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 642.- Expediente Número 000043/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 668.- Expediente Familiar Número 043/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 643.- Expediente Número 89/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 669.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 00029/2009.	24
EDICTO 644.- Expediente Número 88/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 670.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 00027/2009.	24
EDICTO 645.- Expediente Número 733/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 671.- Expediente Número 944/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	24
EDICTO 646.- Expediente Número 43/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 672.- AVISO DE FUSIÓN: TIENDA DE DESCUENTO ARTELI, S.A. DE C.V., SERVICIOS ARTELI, S.A. DE C.V.	25
EDICTO 647.- Expediente Número 00106/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 648.- Expediente 00021/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 649.- Expediente Familiar Número 053/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 650.- Expediente Número 46/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 651.- Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 011/2009	20		
EDICTO 652.- Expediente Número 720/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 653.- Expediente Número 27/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de enero del año dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 691/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JORGE ARCOS ONTIVEROS Y FRANCISCA DÍAS SALAZAR, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación, y construcción, que se identifica como lote de terreno número dos, de la manzana 7, predio ubicado en la calle campo buena suerte, del fraccionamiento 18 de marzo municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.50 metros con calle campo buena suerte; AL SUR: 12.50 metros con lote nueve; AL ESTE: en 13.60 metros con lote tres; AL OESTE: en 13.60 metros con lote uno.- Superficie terreno 170.00 metros cuadrados.- Datos del Registro Público de la Propiedad en el Estado: Sección Primera, Número 7171, Legajo 6-144, de fecha 23 de agosto de 2005, municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.- Valor comercial \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal y del Juzgado Penal en turno de Ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos al inmueble que se saca a remate, señalándose LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este H. Juzgado.- Comunicándose a aquellos que deseen tomar parte en esta subasta, previamente deberán depositar en la Oficina del Fondo Auxiliar del Estado el 20% (veinte por ciento) del precio que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- dado en Altamira, Tamaulipas, a veintidós de enero del dos mil nueve.- DOY FE.

El C. Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

448.-Febrero 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, dentro del Expediente 712/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de GABRIELA VARGAS ÁLVAREZ, consistente en:

Inmueble ubicado en calle Servando Canales edificio 220 número 18 colonia Hidalgo, de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 51.39 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 05.55 metros con lote número 12; AL SUR, en 05.55 metros con servidumbre de paso; AL ESTE, en 09.60 metros con departamento número 19; AL OESTE, en 09.60 metros con modulo de escalera y área verde, abajo con departamento número 11, arriba con departamento 25; con los siguientes datos de registro, Sección I, Número 1522, Legajo 6-031, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 02 de marzo de 2004, constituyéndose la hipoteca en la Sección II, Número 1040, Legajo 6-021, de fecha 02 de marzo de 2004.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la zona conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, la subasta en Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO MIL NUEVE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar; en la inteligencia de que los Edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado en días hábiles y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la última publicación.- Para lo anterior es dado el presente el día cinco de febrero del año dos mil nueve.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

449.-Febrero 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, dentro del Expediente 764/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de SEGURA SOTO ROLANDO Y MARÍA DEL CARMEN CARBALLO ROMERO, consistente en:

Inmueble ubicado en calle albatros poniente número 264, del Fraccionamiento Santa Elena, de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 metros con lote número 74; AL SUR, en 20.00 metros con lote 72; AL ESTE, en 6.00 metros con lote número 9; AL OESTE, en 6.00 metros con calle albatros poniente; con los siguientes datos de registro, Sección I, Número 26680, Legajo 534, del municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 18 de agosto de 1997, constituyéndose la hipoteca en la Sección II, Número 11461, Legajo 230, de fecha 18 de agosto de 1997.- Al cual se le asigno un valor pericial de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la zona conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, la subasta en Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS

DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar; en la inteligencia de que los Edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado en días hábiles y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la última publicación.- Para lo anterior es dado el presente el día cinco de febrero del año dos mil nueve.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

450.-Febrero 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, dentro del Expediente 1001/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Norma Elizabeth Garrido Vega, apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de FELIPE DE JESÚS GONZÁLEZ MACIAS Y LORENA GUADALUPE ORTIZ ALMARAZ, consistente en:

Inmueble ubicado en calle arrecife número 510 lote 2 de la manzana 14 colonia conjunto habitacional los arrecifes, de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 112 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros con calle arrecife; AL SUR, en 7.00 metros con terreno de la vivienda 611; AL ESTE, en 16.00 metros con terreno de la vivienda 512; AL OESTE, en 16.00 metros con terreno de la vivienda 508; con los siguientes datos de registro, Sección I, Número 2134, Legajo 6-043, del municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 25 de marzo de 2002, constituyéndose la hipoteca en la Sección II, Número 71, Legajo 6020, de fecha 25 de marzo de 2002.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la zona conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, la subasta en Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar; en la inteligencia de que los Edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado en días hábiles y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la última publicación.- Para lo anterior es dado el presente el día cinco de febrero del año dos mil nueve.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

451.-Febrero 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de enero del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 97/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ LUNA MONTERO, denunciado por WILFRIDO MATA LUNA.

Por este Edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

Se designó al denunciante como albacea provisional de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

452.-Febrero 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BERTHA RADE GARZA, quien falleciera en fecha: (24) veinticuatro de marzo de (1995) mil novecientos noventa y cinco, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Sucesión denunciada la C. GUADALUPE FÁTIMA RODRÍGUEZ RADE.- Expediente registrado bajo el Número 0044/2009, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de Edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la junta de herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del Edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el ministerio público, el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas, a los (27) veintisiete de enero del año (2009) dos mil nueve.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

453.-Febrero 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha del 8 ocho de diciembre del 2008 dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 1181/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LINA EVANGELINA BOLADO ELIZALDE, quien falleció el 1º primero de septiembre del 2008 dos mil ocho en Tampico, Tamaulipas, denunciado por la C. ALICIA BOLADO ELIZALDE.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 12 doce de diciembre del 2008 dos mil ocho.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

454.-Febrero 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil ocho, el Expediente Número 01478/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ISABEL MARTÍNEZ DÍAZ, denunciado por la C. MARGARITA MARTÍNEZ LUNA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de enero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

455.-Febrero 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor EDUARDO RAMÍREZ FLORES, promovido por la C. MA. EUGENIA BALDIT WINFIELD, bajo el Expediente Número 01064/2008, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, de la zona conurbada de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.- Para lo anterior se expide el presente, a siete de noviembre del año dos mil ocho.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

456.-Febrero 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de diciembre del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 139/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAÚL RODRÍGUEZ SILVIA, promovido por ANA LAURA SOLIS MORALES VDA. DE RODRÍGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 4 de febrero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

457.-Febrero 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de noviembre del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1542/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor EVELIO GONZÁLEZ SALINAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de noviembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

458.-Febrero 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece de enero del año dos mil nueve, el Expediente Número 00049/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSÉ ROMAN GONZÁLEZ SALINAS Y/O JOSÉ GONZÁLEZ SALINAS, denunciado por los CC. MA. DEL REFUGIO GARZA ROBLES Y EDUARDO BENJAMÍN GONZÁLEZ GARZA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de enero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

459.-Febrero 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintinueve de enero del dos mil nueve, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 134/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HÉCTOR ANTONIO PARTIDA DRAGUSTINOVIS, denunciado por la C. MARÍA DE JESÚS ROCIO HERNÁNDEZ BAQUEDANO, y la publicación de Edictos DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo en la junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de enero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

460.-Febrero 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 20 veinte de enero del 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 49/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA EDITH MORALES CADENA, quien falleció el 15 quince de julio del 2007 dos mil siete, en Altamira, Tamaulipas, denunciado por BLANCA CLEMENTINA HERNÁNDEZ MORALES Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta zona conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 29 veintinueve días del mes de enero del 2009 dos mil nueve.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

461.-Febrero 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 464/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. DEL CARMEN ZAPATA SOTO y promovido por la C. MARÍA DEL CARMEN RÍOS ZAPATA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los cinco días del mes de noviembre del dos mil ocho.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC.MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

462.-Febrero 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho de diciembre del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1732/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor TRINIDAD CÁRDENAS GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de enero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

463.-Febrero 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de diciembre del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1696/2006, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de los señores ALICIA VICTORIA GARCÍA GÓMEZ VIUDA DE LEDEZMA y MANUEL LEDEZMA RODRÍGUEZ, dentro del cual se promovió la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ALBERTO JAVIER LEDEZMA GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de enero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

464.-Febrero 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, quince de enero del año dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 67/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

HUMBERTO ARTURO VÁZQUEZ MARTÍNEZ Y MARÍA DEL CARMEN DUQUE HERNÁNDEZ promovido por la C. CELIA ALICIA VÁZQUEZ MARTÍNEZ en representación del menor ARTURO VÁZQUEZ DUQUE en su carácter de madre adoptiva.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de enero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

465.-Febrero 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de enero del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 4/2009, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapición, promovidas por RUBÉN JAVIER y ELEAZAR de apellidos TREVIÑO TANGUMA, respecto de un bien inmueble consistente en un predio rústico, ubicado en el Poblado Los Treviños, Municipio de esta Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, con una superficie de total de 20 80 29.50 Has., delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 448.200 mts., con propiedad de Humberto Treviño; AL SUR: en 759.36 mts., con Guadalupe Tanguma Treviño; AL ESTE: en 183.39 mts., con Carretera Miguel Alemán, Los Aldamas y Humberto Treviño; AL OESTE: en 534.94 mts., con Israel Ramírez Ochoa, con la clave catastral número 40-07-0119.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Honorable Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes, y tal como lo previene al artículo 881 fracciones VIII y IX del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 22 de enero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

486.-Febrero 10, 19 y Marzo 3.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer

Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargados en el presente Juicio del Expediente 1329/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., en contra de SULMA ESPERANZA RAMOS DE LA CRUZ

Consistente en: A).- Bien inmueble localizado en el municipio de Victoria, calle eucalipto número 228 manzana 3, lote 21, Fraccionamiento Sierra Madre del Sur; superficie de ciento treinta y uno punto treinta metros cuadrados (131.30); mediadas y colindancias: AL NORTE 21.58 metros con lote 22; AL SUR 19.19 metros, y 3.00 M2., con el 20 y 16, con lote 26; AL ESTE 6.03 metros con calle eucalipto; AL OESTE con 6.00 metros con propiedad privada, el cual tiene un valor comercial de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL 00/100 M. N.).

Para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor de circulación que se edita en esta Ciudad, así como también en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, y en los estrados del Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los bienes que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil nueve.- DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

551.-Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble embargado dentro del presente Juicio en el Expediente 419/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de MARÍA LETICIA MARTÍNEZ CASTILLO Y KARLA DENISSE PEÑA MARTÍNEZ, consistente en:

Inmueble ubicado en; calle puerto interior esquina con andador Puerto de Cancún Fraccionamiento Puerto Alegre de Ciudad Madero, Tamaulipas. Con una superficie aproximada de 30.34 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.85 m., con vivienda I; AL ESTE en 5.75 m., con área común del propio condominio; AL SUR, en 9.85 m., con área común; AL OESTE en 5.75 m., en dos tramos 2.45 m.,

con área común y 3.15 metros con vivienda 3. El cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: de registro Sección I, Número 75926, Legajo 1519 de fecha 17 de agosto de 1998. Del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas. El cual tiene un valor comercial de \$250,000.00 00 M. N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro de mayor de circulación que se edita en esta ciudad y estrados del Juzgado, así como en la Oficina Fiscal del estado, de Cd. Madero, Tamaulipas, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO 2009. A LAS (10:00) DIEZ HORAS, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de la postura legal, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.- Se expide el presente Edicto a los siete días del mes de enero del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

552.-Febrero 12 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento a los autos de fecha quince y veintiocho de enero del dos mil nueve, dictado dentro de los autos del Expediente 703/06, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo y continuado por el Licenciado Cuauhtémoc Zaleta Alonso en contra de MANUEL BARAJAS BRAMBILA Y JORGE ALBERTO GUERRA BERLANGA, se ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el 50% (cincuenta por ciento) que como copropietario le corresponde al demandado MANUEL BARAJAS BRAMBILA del siguiente bien inmueble:

Terreno urbano, calle límite sur, Colonia Hacienda de Rull, fracción 1 del lote mayor 1 B, Tampico, con una superficie de 1,317.946 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 11.97 metros con calle límite sur, AL NORTE 16.23 metros con calle límite sur 55.58 metros con calle sábalo y fracción 9, ESTE 32.145 metros con colonia arcim y OESTE 43.74 metros con Loma Alta. Con los siguientes datos de registro: Sección I, Legajo 6085, Inscripción 4230 de fecha cinco de junio del dos mil seis del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial en N. R. \$549,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en la oficina fiscal de Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores a la audiencia de remate en Primera Almoneda, que tendrá verificativo a las 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, en el local de este H. Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los

peritos, en la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% veinte por ciento del precio que sirva de base para la almoneda, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los veintinueve días del mes de enero del dos mil nueve.

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

553.-Febrero 12, 19 y 24.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

PETRA VALADEZ VDA DE RAMÍREZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintiuno de agosto del año dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Civil Número N69/2008, relativo al Ordinario Civil de Prescripción Positiva, promovido por la C. MARGARITA RAMÍREZ VALADEZ, en contra de la C. PETRA VALADEZ VDA DE RAMÍREZ, se ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas y se fijarán además en la Puerta de este Juzgado, para que conteste la demanda dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos.- Se le previene al demandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este lugar, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de los Estrados de este Juzgado.- Es dado en la Secretaría Civil de este Juzgado a los seis días del mes de febrero del año dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

578.-Febrero 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

MARTHA LAURA RUIZ CASTILLO.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha diecinueve de noviembre del dos mil nueve, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1490/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. JULIO CÉSAR GONZÁLEZ PALOMARES, en contra de la C. MARTHA

LAURA RUIZ CASTILLO, de quien reclama: a) La Disolución del vínculo Matrimonial y b) La disolución de la Sociedad Conyugal; así mismo por auto de fecha cuatro de febrero del presente año se ordenó su emplazamiento mediante Edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el Diario de mayor circulación de ésta Localidad, y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días a partir de la última publicación, produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentra en su disposición en la Secretaría del Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en ésta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le haría por medio de cédula que se fije en estrados de éste Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de febrero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

579.-Febrero 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

CC. ROBERTO HERNÁNDEZ SOLANO Y ELVIRA GUADALUPE URIEGAS GUERRERO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, dentro del Expediente Número 00462/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil Plenario de Posesión, promovido por OLGA LIZA GUERRERO VILLALOBOS, en contra de ROBERTO HERNÁNDEZ SOLANO Y ELVIRA GUADALUPE URIEGAS GUERRERO y de LAZARO DE JESÚS GÓMEZ ARRIAGA, ordenó el emplazamiento por Edictos a Ustedes, dictándose el siguiente Acuerdo:

Ciudad Mante, Tamaulipas; a catorce (14) de diciembre del año dos mil siete (2007).

Por recibido en fecha once de los corrientes, el escrito de cuenta, documentos anexos, copias para traslado, téngase a Olga Liza Guerrero Villalobos, promoviendo Juicio Ordinario Civil7 Plenario de Posesión en contra de los CC. ELVIRA GUADALUPE URIEGAS GUERRERO, ROBERTO HERNÁNDEZ SOLANO Y LÁZARO DE JESÚS GÓMEZ ARRIAGA, los tres con domicilio en Calle Ocampo número 101 Sur, Zona Centro, de ésta Ciudad; de quienes reclama las prestaciones que refiere en su escrito de cuenta, con base en los hechos y consideraciones de derecho que en el mismo indica.

Ajustada que es su demanda a derecho, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno que para tal efecto se lleva en ésta judicatura.

Con las copias de la demanda, documentos anexos y auto que se dicta, córrase traslado a los demandados y empláceseles para que dentro del término de diez días ocurran al local que ocupa Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ya sea confesándola, negándola u oponiendo excepciones si a sus intereses así conviniere.

Se previene a los demandados para que ante ésta autoridad, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta Ciudad, apercibidos de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por medio de cédula que se fije en los estrados del Juzgado.

Respecto al mandato judicial que otorga a favor del Licenciado Cesar Abraham Rubio Baltazar, se le dice que previamente deberá ratificar el contenido y firma de dicho mandato.

Se tiene a la actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado el Despacho 21, en Calle Hidalgo número 218 Norte, de esta ciudad y autorizando para que en su nombre y representación las reciban al Licenciado César Abraham Rubio Baltazar.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LOS CC. ELVIRA GUADALUPE URIEGAS GUERRERO, ROBERTO HERNÁNDEZ SOLANO Y LAZARO DE JESÚS GÓMEZ ARRIAGA.- Con fundamento en los artículos 4, 22, 40, 52, 66, 68, 172, 173, 185, 192 fracción II, 195 fracción III, 226, 227, 228 fracción III, 229, 231, 236, 242, 243, 247, 248, 250, 251, 252, 253, 255, 257, 258, 273, 286, 324, 325, 462, 463, 465 al 469, 610 al 618 del Código de Procedimientos vigente en el Estado.

Así lo acuerda y firma el Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaría de Acuerdos Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- SECRETARIO.- RÚBRICAS.- Se publicó en lista de hoy.- CONSTE.- Se registró bajo el Número: 00462/2007.

AUTO INSERTO:

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (24) veinticuatro días del mes de octubre del dos mil ocho (2008).

Por recibido en fecha veintiuno de los corrientes, escrito signado por la C. OLGA LIZA GUERRERO VILLALOBOS, compareciendo al Expediente Número 00462/2007; con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, mediante el cual solicita se emplace a los demandados por medio de edictos, por lo que es de proveerse en los siguientes términos:

Como lo solicita tomando en consideración que los diversos oficios que obran agregados a los autos, rendidos por el C. Jefe de la Policía Ministerial del Estado y el Secretario del Consejo del Instituto Federal Electoral, por el Director Jurídico del R. Ayuntamiento, Teléfonos de México, S.A. de C.V., así como del Jefe de la Oficina Fiscal del Estado, todos de esta Ciudad, de donde se desprende que se ignora el paradero de los demandados ROBERTO HERNÁNDEZ SOLANO Y ELVIRA GUADALUPE URIEGAS GUERRERO, de lo que se desprende que el desconocimiento del domicilio del demandado es general, procédase a emplazar a dichas personas por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a disposición del demandado las copias de la demanda en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.- Notifíquese.- Lo anterior con Fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4°, 22, 66, 67 fracción VI y 108 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Así lo acordó y firma el Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quién actúa con la Secretaría de Acuerdos Interina, Licenciada María Esther Padrón Rodríguez; que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- SECRETARIO.- RÚBRICAS.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- CONSTE.

Cd. Mante, Tam., a 29 de octubre del 2008.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

580.-Febrero 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

JUAN MANUEL SALDIVAR SALDIVAR.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve (19) de noviembre del año dos mil ocho (2008), ordenó la radicación del Expediente Número 1520/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Lic. Roberto Carlos Méndez Barrón, en su carácter de Endosatario en Procuración de KURT ANTÓN ZISCHKA, en contra de Usted, de quienes reclama las siguientes prestaciones:

A) Pagaré No. 1.- El pago de la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente al tipo de cambio en pesos mexicanos a la fecha de pago, conforme a la ley monetaria vigente en la República Mexicana.

Pagaré No 2.- El pago de la cantidad de \$7,000.00 (siete mil dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente al tipo de cambio en pesos mexicanos a la fecha de pago, conforme a la ley monetaria vigente en la República Mexicana.

Pagare No. 3.- El pago de la cantidad de \$6,000.00 (seis mil dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente al tipo de cambio en pesos mexicanos a la fecha de pago, conforme a la ley monetaria vigente en la República Mexicana.

Pagaré No. 4.- El pago de la cantidad de \$3,150.00 (tres mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente al tipo de cambio en pesos mexicanos a la fecha de pago, conforme a la ley monetaria vigente en la república mexicana.

Pagaré No. 5.- El pago de la cantidad de \$3,150.00 (tres mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente al tipo de cambio en pesos mexicanos a la fecha de pago, conforme a la ley monetaria vigente en la República Mexicana.

Pagaré No. 6.- El pago de la cantidad de \$3,150.00 (tres mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente al tipo de cambio en pesos mexicanos a la fecha de pago, conforme a la ley monetaria vigente en la República Mexicana.

Pagaré No. 7.- El pago de la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

B) El pago de intereses moratorios de los pagares No. 1 al 7 señalados en el inciso a) a razón del 5 % mensual vencidos desde el 30 de abril de 2003 el No. 1; el 15 de septiembre de 2004 el No. 2; el 15 de octubre del 2004 el No. 3; el 15 de noviembre de 2004 el No. 4; el 15 de diciembre de 2004 el No. 5; el 15 de enero de 2005 el No. 6; el 1° de diciembre de 2003, el No. 7, más los intereses moratorios que se sigan generando de cada pagare hasta que sea liquidado totalmente el adeudo.

C) El pago de gastos y costas judiciales que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 3 de febrero del 2009.- C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

581.-Febrero 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ARACELY GÓMEZ CASTILLO.

PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente No. 1317/2008, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. GUSTAVO MORAN PIÑA, en contra de la Ciudadana ARACELY GÓMEZ CASTILLO, se ordenó notificar a usted, los siguientes proveídos:

Altamira, Tamaulipas, a doce de noviembre del dos mil ocho.

Con el anterior escrito de cuenta y 2 anexos.- Téngase por presentado al Ciudadano GUSTAVO MORAN PIÑA, promoviendo en vía Ordinario Civil, Juicio Declarativo de Propiedad, en contra de la Ciudadana ARACELY GÓMEZ CASTILLO, quien tiene su domicilio en Calle Cinco de Febrero N° 1607, Colonia Santo Niño de Ciudad Madero, Tamaulipas, a quien reclama el concepto que menciona en el proemio de su demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimaron aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 01317/2008 con las copias simples de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle dos de enero No. 100, zona centro de Tampico, Tamaulipas, y como Asesor al Licenciado Víctor Manuel Vega Garrido, y por autorizados para que tengan acceso al expediente a los Licenciados Juan Carlos Parra Rodríguez, Juan de Dios Figueroa Gómez, Nadia Mongen Palacios y José Luis Garza Manjares.- Notifíquese Personalmente.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4°, 8°, 30, 52, 462, 463, 466, 467, 468, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito judicial en el Estado, actuando con el Ciudadano Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario

de Acuerdos que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RÚBRICAS.- DOY FE.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- CONSTE.

Con esta fecha el C. Secretario de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Altamira, Tamaulipas, a veintiocho de enero del dos mil nueve.- A sus antecedentes el escrito de cuenta.- Téngase por presentado al Ciudadano GUSTAVO MORAN PIÑA, y en atención a la petición del promovente, y en virtud de que no fue posible la localización del domicilio de la demandada ARACELY GÓMEZ CASTILLO, procédase a emplazar a dicha persona por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación de la localidad, y en los Estrados de éste Juzgado, haciéndosele saber que se le concede el término de 60 sesenta días hábiles para que produzca su contestación en relación a la demanda ejercitada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda con sus anexos.- En la inteligencia que si el Titular de este Juzgado por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de la demandada o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Se le previene al demandado para que al momento de producir su contestación deberá designar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.- Notifíquese.- Así con apoyo en los artículos 4°, 67, Fracción VI, del Código de procedimientos Civiles en vigor.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con el Ciudadano Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RÚBRICAS.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- CONSTE.

Es dado el presente Edicto en el Despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los (04) cuatro días del mes de enero del año (2009) dos mil nueve y para su publicación por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación de la localidad, y en los estrados de éste Juzgado.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

582.-Febrero 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. SARA GABRIELA JÁUREGUI MERAZ.

DOMICILIO IGNORADO.

Las CC. Licenciada Yazmín Alejandra Martínez Castro y Verónica Patricia Galindo Bedolla, Testigos de Asistencia del Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado por Ministerio de Ley, por auto de fecha quince de abril del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 443/2008, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Juan José Nemer de la Garza en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la SOCIEDAD FINANCIERA DENOMINADA "HIPOTECARIA

SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO y a su vez representando a BANCO J.P. MORGAN SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO DIVISIÓN FIDUCIARIA", en contra de SARA GABRIELA JAUREGUI MERAZ, de quien reclama las siguientes prestaciones, I) Se dicte sentencia que pronuncie las siguientes declaratorias judiciales: A) Se dicte sentencia declarando procedente la vía hipotecaria y la acción de pago intentada, ordenando el remate del inmueble objeto de la hipoteca inscritos ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos de registro: Sección I Número 1700, Legajo 6-034 del municipio de Altamira, Tamaulipas de fecha 7 de marzo del año 2006. B) La declaración judicial consistente en que el día dos de junio de 2007, ha operado el vencimiento anticipado del plazo concedido al demandado para el pago del crédito consignado en el contrato base de la acción por falta de pago oportuno de las obligaciones a su cargo, de conformidad por lo pactado en la cláusula décima tercera del contrato de crédito base de la acción. II) Se dicte sentencia que condene al demandado SARA GABRIELA JAUREGUI MERAZ al cumplimiento de las siguientes prestaciones C) El pago de la cantidad de \$166,627.24 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 24/100 M. N.), por concepto de suerte principal correspondiente a capital vencido, suma que se compone de los siguientes conceptos: la suma de \$378.66 (TRES CIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 66/100 M. N.), correspondiente a las amortizaciones mensuales de capital vencidas, correspondientes a los vencimientos de fechas 1 de mayo y 1 de junio de 2007.- La suma de 66,248.58 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOS CIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 58/100 M. N.), correspondiente a capital vigente, cuyo vencimiento anticipado se solicita en esta demanda, de acuerdo a lo pactado en la cláusula décima tercera del contrato base de la acción. D) El pago de la cantidad de \$2,461.97 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 97/100 M. N.), por concepto de intereses ordinarios generados por el crédito base de la acción al día 25 de enero del año dos mil ocho más el pago de los intereses moratorios que causen las sumas de capital insolutas hasta la fecha de su pago. F) El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.- Habiéndose ordenando por auto de fecha trece de noviembre del dos mil ocho, emplazarlos por Edicto, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber a SARA GABRIELA JAUREGUI MERAZ que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por cédula.- Para este fin se expide el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los siete días del mes de enero del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE

Los Testigos de Asistencia del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado por Ministerio de Ley, LIC. YAZMIN ALEJANDRA MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.- C. VERÓNICA PATRICIA GALINDO BEDOLLA.- Rúbrica.

583.-Febrero 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

TEXAS HAI, L.P.

POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Por auto de fecha veintiocho de junio del año dos mil cinco, el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, en ese tiempo, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 411/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido en su contra por el Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, en su carácter de Apoderado de la empresa denominada INMOBILIARIA PLAZA OPCION ALTAVISTA, S.A. DE C.V., y en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: a).- El pago mi poderdante de la cantidad de \$231,320.05 dólares (doscientos treinta y un mil trescientos veinte dólares, 05/100 moneda de los Estados Unidos de Norteamérica), ya incluido el Impuesto sobre el valor Agregado, derivado del Convenio de Cesión de Crédito, celebrado entre la empresa denominada OPERADORA DE CENTROS COMERCIALES OPCION, S.A. DE C.V., en su carácter de CESIONARIA, de fecha 18 de febrero del 2004, ratificado ante Notario Público, y que contiene la Cesión de Crédito a favor de INMOBILIARIA PLAZA OPCION ALTAVISTA, S.A. DE C.V., por concepto de rentas mensuales vencidas y no pagadas, y que constituye el adeudo de la empresa TEXAS HAI, L.P., en su carácter de Arrendatario e INMOBILIARIA AYUSA, S. DE R.L. DE C.V., en su carácter de Fiador, b).- El pago de los Intereses legales por incumplimiento de la cantidad reclamada como suerte principal, computados desde la fecha en que fue exigible hasta la fecha en que realicen su pago. c).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.- Mediante auto del dieciséis de enero del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada TEXAS HAI, L.P., por medio de Edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente Edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de enero del 2009.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

584.-Febrero 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. VÍCTOR HUGO DÍAZ LUCAS.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 26 veintiséis de noviembre del 2008 dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 1145/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre

Divorcio Necesario promovido por la C. MARÍA ELODIA ZACARIAS SOBREVILLA en contra de Usted.- Así mismo por auto de fecha 22 veintidós de enero del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de Edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del matrimonio civil que me une con el demandado, celebrado el día 05 de julio de 1999, ante la fe del C. Oficial Primero del Registro Civil de Tampico Alto, Estado de Veracruz, inscribiéndose en acta número 00149 Libro 01.- b).- Como consecuencia de lo anterior la orden judicial para que el C. Oficial del Registro Civil proceda a la inscripción de la misma, en el libro de divorcios y a la vez, para que anote al margen del acta de matrimonios, su cancelación. c).- La condena en contra del demandado, a la pérdida de todos los derechos que se derivan del matrimonio, de los que fue titular hasta antes de la separación conyugal. d).- La condena en contra del demandado al pago de las costas judiciales en caso de que diera lugar a ello.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 28 de enero del 2009.- C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

585.-Febrero 17, 18 y 19.-3v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. SERGIO ARTURO RODRÍGUEZ VALADEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha diecinueve de enero del dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1402/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la C. LETICIA NOEMÍ GARCÍA CHAPA.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio al C. SERGIO ARTURO RODRÍGUEZ VALADEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses convinieren y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTIN BOONE GARZA.- Rúbrica.

586.-Febrero 17, 18 y 19.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Anastasio Romero Mar, Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, en el Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha treinta de enero del año dos mil nueve, dictado en autos del Expediente Número 431/2008, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Moisés Mar Salas, en procuración de MARÍA ELISA SANDOVAL, en contra del C. MOISÉS DÍAZ MATEOS, se ordeno sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Inmueble ubicado en el lote diecinueve, manzana H, Colonia General Emiliano Zapata, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de 200.00 M2 (doscientos metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros con el lote número veinte; AL SUR en 10.00 metros, con la calle Ricardo Flores Magón; AL ORIENTE en 20.00 metros, con el lote número veintiuno; y AL PONIENTE en 20.00 metros, con el lote número diecisiete. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con los datos de registro siguientes: Sección I, Número 32565, Legajo 652, de fecha tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad a nombre de Moisés Díaz Mateos.- Teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$129,000.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial Del Estado como en el periódico "El Sol de Tampico" que se edita en este Distrito Judicial, así como en los estrados de la Oficina Fiscal del Estado en Ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Altamira, Tam., a 4 de febrero del 2009.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. ANASTASIO ROMERO MAR.- Rúbrica.

587.-Febrero 17, 19 y 25.-3v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el bien inmueble embargado en el Expediente 298/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Abiel Alegría García, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

FEDERAL, en contra de CLARO CRUZ GONZÁLEZ Y MA. ASCENSIÓN BARRAZA GARCÍA.

El cual se describe a continuación: un solar urbano, localizado en el Poblado Santa Juana, calle Alejandro Villafuerte No. 15, lote uno (01), manzana once (11), esquina e con calles Francisco García Plata y Rosa Barrientos, municipio de Altamira, Tamaulipas; superficie del terreno de 3,113.45 M2 (tres mil ciento trece punto cuarenta y cinco metros cuadrados); mediadas y colindancias: AL NORESTE: 60.71 metros con calle Francisco García Plata; AL SURESTE: 51.32 metros con calle Rosa Barrientos; AL SUROESTE: 60.37 metros con solar 2; AL NOROESTE: 51.78 metros con calle Alejandro Villafuerte, datos de registro No. 81910, Legajo 1639, Sección I, de fecha 03 de octubre de 1995, valor comercial \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor de circulación que se edita en esta Ciudad, y en los estrados del Juzgado, así mismo y tomando en consideración que dicho bien se encuentra localizado en el municipio de Altamira, Tamaulipas se gire atento exhorto al Juez de dicha localidad para efecto de que se fijen los edictos en la puerta del Juzgado que corresponda y en la Oficina Fiscal en días y horas hábiles por las veces y lapsos que se indica; convocando a postores a la Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS ONCE HORAS (11:00 HRS) DEL DÍA TRES (03) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los bienes que sirven de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado- Es dado el presente a los treinta del mes enero del año dos mil nueve.- DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

588.-Febrero 17, 19 y 25.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de febrero del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 97/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONSUELO RODRÍGUEZ ZARATE, denunciado por CONSUELO EUGENIA PEÑA RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de febrero del 2009.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

624.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de enero del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00038/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta ENRIQUETA CASTILLO MORENO, denunciado por los CC. HERMENEGILDO FRANCO CASTILLO, BERNARDINA FRANCO CASTILLO, ARACELIA FRANCO CASTILLO y LUIS FRANCO CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 30 de enero del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

625.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha tres de febrero del dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0151/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor LUCIO ANTONIO VILLARREAL PÉREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de febrero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

626.-Febrero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELIA HERNÁNDEZ CORTEZ, denunciado por ERNESTO PÉREZ SOBREVILLA, ROSA ISELA, LAURA EDITH, ERNESTO, ARACELI Y RICARDO DE APELLIDOS PÉREZ HERNÁNDEZ, asignándosele el Número 01084/2008, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los once días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

627.-Febrero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL ARAIZA AGUILAR, quien falleciera en fecha: (21) veintiuno de septiembre de (2008) dos mil ocho, en Tampico, Tamaulipas.

Sucesión denunciada por C. MARÍA RAMONA ARAIZA MARTÍNEZ.- Expediente registrado bajo el Número 1071/2008, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (10) diez días del mes de diciembre del año (2008) dos mil ocho.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

628.-Febrero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cuatro de febrero del año dos mil nueve, el Expediente Número 00148/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARAMBULA, denunciado por el C. CÉSAR AUGUSTO GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de febrero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

629.-Febrero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinte de enero del dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 69/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE RODRÍGUEZ VIUDA DE TREVIÑO, promovido por ABELARDO TREVIÑO CISNEROS, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 23 de enero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

630.-Febrero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiocho de enero del dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 119/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CRUZ JIMÉNEZ CORTEZ, denunciado por MARTÍN GÓMEZ JIMÉNEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 6 de febrero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

631.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 30 de enero del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de enero del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 50/2009, relativo al juicio Sucesorio, Intestamentario a bienes de MARIO RAUL MORENO MARTÍNEZ, promovido por ANA CHAPA TREVIÑO DE MORENO.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con; derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

632.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 35/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ HERMENEGILDO, denunciado por MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 5 de febrero del 2009.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

633.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de enero del presente año, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 40/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS PAEZ BARRIENTOS, denunciado por la C. ESPERANZA RAMOS AMADOR, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de enero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

634.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALTAGRACIA LOZANO CASTRO, quien falleció el día veinticinco (25) de septiembre del año dos mil dos mil dos (2002) en Tampico, Tamaulipas, denunciado por los CC. JOEL GARCÍA LOZANO, NORMA GARCÍA LOZANO, REBECA GARCÍA LOZANO, OSCAR GARCÍA LOZANO Y PATRICIA GARCÍA LOZANO.

Expediente registrado bajo el Número 00070/2009.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los (04) cuatro días del mes de febrero del (2009) dos mil nueve.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

635.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la

radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS MARTÍNEZ BLANCO, denunciado por la C. PAULA NÚÑEZ RODRÍGUEZ, asignándosele el Número 1289/2008, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (8) días de enero del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

636.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de enero del dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 19/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ALICIA CONTRERAS FERNÁNDEZ, promovido por ROBERTO BAUDILIO, CARLOTA ADRIANA, ALICIA, BAUDILIO y ARMANDINA de apellidos VILLARREAL CONTRERAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de enero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

637.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de enero del presente año, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 42/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EPIFANIO GALLEGOS CASTAÑEDA, denunciado por los CC. MARÍA CONCEPCIÓN SALINAS GONZÁLEZ, MA. ANTONIA, CRISTINA GUADALUPE, GERÓNIMO Y BLANCA TOMASA todos de apellidos GALLEGOS SALINAS, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la C. MARÍA CONCEPCIÓN SALINAS GONZÁLEZ como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de enero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

638.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintisiete de enero del presente año, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 104/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIXTO RODRÍGUEZ ARCEO, denunciado por el C. JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ ALTAMIRANO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de enero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

639.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiocho de noviembre del presente año, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1257/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO CASTILLO, denunciado por la C. HORTENCIA LOA LÓPEZ VIUDA DE CASTILLO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de noviembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

640.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil ocho (2008), ordenó la radicación del Expediente Número 00908/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE JESÚS RAMÍREZ DELGADO, denunciado por la C. MA. GUADALUPE DÍAZ RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 29 de enero del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

641.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de enero del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 000043/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONARDO VEGA DURAN, denunciado por el C. TAURINO VEGA CABRERA.

Y por el presente que se publicará, por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 12 de febrero del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

642.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 11 de febrero del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de febrero del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 89/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO CAPITANACHI GONZÁLEZ, promovido por ELIZABETH GALVÁN SAUCEDA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro de del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

643.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 11 de febrero del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de febrero del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 88/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ZAMUDIO VIDAL, promovido por CONSOLACIÓN CRUZ RODRÍGUEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

644.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 7 de enero del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial

en el Estado, por auto de fecha dieciocho de diciembre del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 733/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA RODRÍGUEZ OLIVARES, promovido por ISAÍAS OLVERA ESCOBEDO, MARIZA BENILDE OLVERA RODRÍGUEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

645.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 22 de enero del 2009.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 43/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ROSALES LÓPEZ, promovido por JUAN ROSALES LÓPEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

646.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de febrero del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00106/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR GARZA MORENO, denunciado por la C. MARÍA GABRIELA MORALES LOZANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de

quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 12 de febrero del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

647.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de febrero del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00021/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE ORTEGA VANOYE Y PETRA ULLOA VILLA, promovido por MARTÍN ORTEGA ULLOA, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 11 de febrero del 2009.- El Secretario Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

648.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha once de febrero del año dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Familiar Número 053/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIO DE LEÓN GARCÍA promovido por la C. DELFINA RUIZ PÉREZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los doce días del mes de febrero del año dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

649.-Febrero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 46/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REYES ESPARZA ANA MARÍA CECILIA, denunciado por ANA CECILIA AVALOS REYES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de enero del 2009.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

650.-Febrero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELIA CERVANTES ESPINOZA, quien falleció el día (24) veinticuatro de enero de (2008) dos mil ocho, en Tampico, Tamaulipas.

Sucesión denunciada por la C. ESPERANZA GONZÁLEZ CERVANTES.

Expediente registrado bajo el Número 011/2009, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (15) quince días del mes de enero del año (2009) dos mil nueve.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

651.-Febrero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 16 de diciembre del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 720/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MARTÍN CANTÚ MELENDEZ, promovido por MARÍA ELENA CANTÚ MELÉNDEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

652.-Febrero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de enero del dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 27/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BARRÓN VARGAS MARÍA MERCEDES, denunciado por MA. DE LA LUZ RODRÍGUEZ BARRÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de enero del 2009.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

653.-Febrero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha cinco de febrero del año dos mil nueve,

dictado dentro del Expediente Familiar Número 048/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO RAMÍREZ VICTORIA, promovido por la C. AMALIA PADILLA LÓPEZ, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los seis días del mes de febrero del año dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PEÉREZ.- Rúbrica.

654.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 24 de noviembre del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 664/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABELINO MALDONADO PÉREZ, promovido por ROBERTO MALDONADO ZARAGOZA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

655.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de diciembre de dos mil ocho, radicó el Expediente Número 227/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARGELIA GARZA BENAVIDES, denunciado por LUIS JORGE DÁVILA CEPEDA, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a nueve de enero del dos mil nueve.

Testigos de Asistencia.- ALONDRA MALDONADO PÉREZ.- VERÓNICA MASCORRO RAGEL.- Rúbrica.

656.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO CÁRDENAS CRUZ, quien falleció el día (21) veintiuno del año (2007) dos mil siete, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por los CC. DOMINGO, ESTHELA Y JUAN DE APELLIDOS CÁRDENAS CRUZ.

Expediente registrado bajo el Número 01061/2008.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los (09) nueve días del mes de diciembre del (2008) dos mil ocho.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

657.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto del 21 veintiuno de enero de 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 56/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de APOLONIA OROZCO REYES, quien falleció el 04 cuatro de octubre de 2004 dos mil cuatro, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por MARCOS GARCÍA ALVARADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta zona conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas a 22 veintidós de enero de 2009 dos mil nueve.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRIQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

658.-Febrero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha nueve de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00030/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARRIAGA RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS, denunciado por NORA SILVIA DORIA DOMÍNGUEZ, JOSÉ LUIS, JESÚS ELIAS Y DIANA ELIZABETH DE APELLIDOS ARRIAGA DORIA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a dos acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de enero del 2009.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

659.-Febrero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de febrero del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00020/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTINA TORRES HERNÁNDEZ, promovido por MANUEL CRUZ CACERES, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 11 de febrero del 2009.- El Secretario Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

660.-Febrero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Segundo Distrito Judicial.****Soto la Marina, Tam.****SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por Auto de fecha tres de septiembre del dos mil ocho, la Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del

Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 68/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARPIO CERVANTES GARZA, quien falleció el día uno de enero de mil novecientos noventa y siete, en Tampico, Tamaulipas, siendo la denunciante MARÍA LUISA ANDRADE DE GUEVARA, MARÍA ALICIA, BLANCA ESTELA Y JUANITA, DE APELLIDOS CERVANTES ANDRADE en su carácter de esposa e hijas del autor de la sucesión; debiéndose publicar un Edicto, por UNA SOLA VEZ, en los periódicos Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal el veinte de enero de dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Soto la Marina, Tam., a 20 de enero del 2009.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

661.-Febrero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de febrero del año dos mil nueve, el Expediente Número 00168/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ROSA LAMAS SAUCEDA, denunciado por el C. MARCELO SAUCEDA LAMAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de febrero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

662.-Febrero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de agosto del año próximo pasado, ordenó radicar el Expediente 00182/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA LÓPEZ FLORES, promovido por ERASMO ACUÑA LÓPEZ, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos

dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 11 de febrero del 2009.- El Secretario Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

663.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de febrero del dos mil nueve el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0171/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GENARO ACOSTA MORENO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de febrero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

664.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha treinta de enero del año dos mil nueve, el Expediente Número 00135/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposa la señora MARTHA PATRICIA VELÁSQUEZ NAVARRO, denunciado por el C. RAFAEL MORAN TREJO se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta Ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de febrero del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

665.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha

veintisiete de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 90/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODRÍGUEZ REYES ABEL ALEJANDRO, denunciado por ADRIANA RUIZ ELIGIO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de febrero del 2009.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

666.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de enero del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00036/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. SANTOS ALONSO RODRÍGUEZ Y EL C. RICARDO NORIEGA CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintiún días del mes de enero del dos mil nueve.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

667.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas mediante acuerdo de fecha cuatro de febrero del año dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Familiar Número 043/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIZABETH BALDERRAMA TINAJERO, promovido por la C. JESSICA JANET ARMENDARIZ BALDERRAMA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en “El Milenio Diario” que se edita en Tampico, Tamaulipas a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado

para su publicación a los once días del mes de febrero del año dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica. El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

668.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZENAIDO CRUZ SALAZAR, denunciado por la C. MARÍA DE JESÚS CRUZ FIGUEROA, asignándosele el Número 00029/2009, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los cuatro días del mes de febrero del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

669.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOPOLDO MONTERO PRIETO, denunciado por el C. LEONARDO MONTERO CORONADO asignándosele el Número 00027/2009, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los veintidós días de enero del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

670.-Febrero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al proveído de fecha catorce de enero del dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 944/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Juan José de la Garza Goveia, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. RICARDO LUQUE FLORES, se ordenó sacar a la venta en pública subasta en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble, ubicado en privada olmo número 113, lote 13, manzana 4, colonia Nueva Cecilia de Ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad de C. RICARDO LUQUE FLORES, que tiene las siguientes características urbanas: clasificación habitacional de segundo orden, tipo de construcción, casa habitación de mediana calidad, índice de saturación en la zona.- 90%; población.- Normal; contaminación ambiental.- Baja sin registros, uso del suelo.- Habitacional; vías de comunicación e importancia.- Calle secundarias de bajo tráfico vehicular, servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable, mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado, red telefónica área con posterioría de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, calle de terracería, transporte urbano, escuelas a 700 m., hospitales o clínicas a más de 1 km, centros comerciales y financieros importantes a más de 1 km, medidas y colindancias: según escrituras: AL NORTE en 12.50 metros con lote número 14; AL SUR en 12.50 metros con lote 12, AL ESTE en 09.75 metros con privada olmo, AL OESTE en 09.75 metros con fracción lote 5 y 6 área total 121.88 metros cuadrados, con los siguientes datos de registro Sección I, Número 24579, Legajo 492 de fecha 24 de noviembre de 1988.- Valor comercial \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/10 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, y uno de circulación amplia y de cobertura nacional, en la tabla de avisos o puertas de este tribunal. Debiendo mediar el término de 5 días entre la última publicación del Edicto y la fecha de la almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial de remate, haciéndose del conocimiento a los interesados que se han señalado LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (30 TREINTA DE MARZO DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE, a fin de que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda en pública subasta en el local de este Juzgado.- Es dado el presente a los 20 días del mes de enero del dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 20 de enero del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

671.-Febrero 19, 24 y Marzo 3.-3v1.

AVISO DE FUSIÓN

TIENDA DE DESCUENTO ARTELI, S.A. DE C.V.

Tampico, Tam.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TIENDA DE DESCUENTO ARTELI, S.A. DE C.V., de fecha 01 de diciembre de 2008, acordó la fusión de esta sociedad como fusionante con SERVICIOS ARTELI, S.A. DE C.V., como fusionada; esta fusión surtirá efectos ante terceros a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad. La presente publicación se realiza en los términos de los artículos 223, 224, y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, anexándose para el mismo efecto los Estados Financieros de la sociedad al 30 de noviembre de 2008.

ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	\$244,850,168.67
ACTIVO FIJO	\$232,659,061.01
ACTIVO DIFERIDO	<u>\$73,561,734.88</u>
TOTAL DEL ACTIVO	\$551,070,964.56
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	<u>\$315,802,121.21</u>
TOTAL DEL PASIVO	\$315,802,121.21
CAPITAL	
CAPITAL CONTABLE	<u>\$235,268,843.35</u>
TOTAL DEL CAPITAL	\$235,268,843.35

SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL \$551,070,964.56

La sociedad fusionante denominada TIENDA DE DESCUENTO ARTELI, S.A. de C.V., responderá por la totalidad de las obligaciones que deriven de la presente fusión en virtud de seguir existiendo, lo anterior con fundamento en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Se hace del conocimiento de los socios y acreedores, que el texto íntegro del acta de asamblea extraordinaria así como del proyecto aprobado de incorporación de los activos, los pasivos y el capital social se encontrará a su disposición durante tres meses, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del Ciudad de Tampico, Tamaulipas. De igual forma, la presente publicación estará a disposición en el domicilio ubicado en Av. Hidalgo No. 501, Col. Del Pueblo, Tampico, Tamaulipas, con el apercibimiento de que sólo podrán imponerse de esta información, quienes acrediten su derecho con el título correspondiente.

TIENDA DE DESCUENTO ARTELI, S.A. DE C.V.

Tampico, Tamaulipas, a 01 de diciembre de 2008

SR. JORGE ARTURO ELIZONDO NARANJO.

Rúbrica.

AVISO DE FUSIÓN

SERVICIOS ARTELI, S.A. DE C.V.

Tampico, Tam.

Por Asamblea General Extraordinaria de Socios de SERVICIOS ARTELI, S.A. DE C.V., de 01 de diciembre de 2008, se acordó la fusión de esta sociedad como fusionada con TIENDA DE DESCUENTO ARTELI, S.A. DE C.V., como fusionante; esta fusión surtirá efectos ante terceros a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad. La presente publicación se realiza en los términos de los artículos 223, 224, y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, anexándose para el mismo efecto los Estados Financieros de la sociedad al 30 de noviembre de 2008.

ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	<u>\$8,999,625.56</u>
TOTAL DEL ACTIVO	\$8,999,625.56
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	<u>\$2,418,430.31</u>
TOTAL DEL PASIVO	\$2,418,430.31
CAPITAL	
CAPITAL CONTABLE	<u>\$6,581,195.25</u>
TOTAL DEL CAPITAL	\$6,581,195.25
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	\$8,999,625.56

La sociedad fusionante denominada TIENDA DE DESCUENTO ARTELI, S.A. de C.V., responderá por la totalidad de las obligaciones que deriven de la presente fusión en virtud de seguir existiendo, lo anterior con fundamento en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Se hace del conocimiento de los socios y acreedores, que el texto íntegro del acta de asamblea extraordinaria así como del proyecto aprobado de incorporación de los activos, los pasivos y el capital social se encontrará a su disposición durante tres meses, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Tampico, Tamaulipas. De igual forma, la presente publicación estará a disposición en el domicilio ubicado en Av. Hidalgo No. 501, Col. Del Pueblo, Tampico, Tamaulipas, con el apercibimiento de que sólo podrán imponerse de esta información, quienes acrediten su derecho con el título correspondiente.

SERVICIOS ARTELI, S.A. DE C.V.

Tampico, Tamaulipas, a 01 de Diciembre de 2008

Apoderados Grals. Sr. Julio César Hernández Moreno

SR. GONZALO EUGENIO BALDIT GUZMÁN.

Rúbrica.

672.-Febrero 19.-1v.